

JAIRO ALVEAR GUERRERO
Abogado
Kra 3 No.10-41 of.404
Santiago de Cali-3173006643

Señor

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (V.)

E. S. D.

Ref: Proceso divisorio de JOSE ALDEMAR ARIAS MARTINEZ Vs MARIA DEYSI ARIAS MARTINEZ.

Rad. 2.021-220-00

Dentro del proceso de la referencia, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito manifiesto a Usted su señoría, que interpongo **RECURSO DE REPOSICION**, contra el auto interlocutorio No.1653 de fecha agosto 16 de 2.022, mediante el cual se ordena de nuevo la notificación a la parte demandada:

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Parte integrante del derecho de impugnación de las providencias judiciales es la **REPOSICION**, conocida en algunos sistemas positivos, con el específico nombre de revocatoria. Tiene por finalidad que el mismo juez o tribunal que dictó la resolución impugnada la revoque o la enmiende, dictando en su lugar una nueva.

Para efecto de lo anterior, debe el impugnante señalar las fallas en que incurrió y convencer con sus argumentaciones que se ha incurrido en error al proferir el auto atacado.

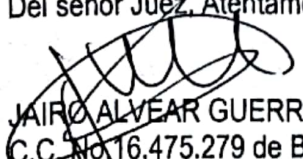
En el presente caso, si bien es cierto, la ultima notificacion efectuada corresponde a la reglas prescritas por el articulo 8 del decreto 806 de 2.020, aplicable para notificaciones que se realicen por medios electronicos y no a traves de medios fisicos y que por tanto el despacho dispone notificar con estricta fidelidad a las exigencias prescritas por los articulo 291 y 292 del Código General del Proceso.

Al respecto, sobre esta ultima decision me encuentro en desacuerdo, por cuanto dichas notificaciones Del 291 y 292 Del C.G.P., ya se encuentran exigencias surtidas:

- a) **La primera Del 291 del C.G.P.en fecha 17 de Diciembre de 2021, de la cual anexo NUEVAMENTE, la certificacion expedida por el servicio postal nacional S.A. 472 con la firma de recibido por parte de la demandada.**
- b) **La segunda Del 292 del C.G.P., en fecha 25 de Enero de 2022 , en el cual el mensajero Andres Felipe Saavedra M. me dice que la señora no recibira mas documentos del juzgado 2 ° civil municipal de Palmira porque ella ya tiene conocimiento de que se trata y se rehusa.a recibir correspondencia alguna, constancia que NUEVAMENTE adjunto.**

Notificaciones que se cumplieron a cabalidad y que el despacho no ha tenido en cuenta, por lo cual sirvase tener notificada a la demandada en fecha que señale el despacho para efectos del termino legal para que se proceda a contestar la demanda.

Del señor Juez. Atentamente


JAIRO ALVEAR GUERRERO
C.C. No.16.475.279 de B/tura (V.)
T.P. No.40.193 del C.S.J.

20/12/21 9:28

svc1.sipost.co/trazaweb/sip2/frmReportTrace.aspx?ShippingCode=NY007621154CO



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		MREC Concesión de Correo		Barcode	
NOTIEXPRESS PERSONAL		Centro Operativo: PO.PALMIRA		Fecha Admisión: 18/12/2021 11:00:37		Fecha Aprox Entrega: 17/12/2021	
Orden de servicios:		Código Operativo: 7777455		Código Postal: 760044159		NY007621154CO	
Remitente		Destinatario		Causal Devolución:		7777 455	
Nombre/ Razón Social: JAIRO ALVEAR GUERRERO Dirección: CARRERA 3 # 10 - 41 OF 404 EDIF ANGEL Referencia: Ciudad: CALI		Nombre/ Razón Social: MARIA DEISY ARIAS MARTINEZ Dirección: CALLE 65 # 31 D 41 B/ ZAMORANO Tel: Ciudad: PALMIRA VALLE DEL CAUCA		NIT/C.CIT.: 16475279 Teléfono: 8882110 Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 760044159 Código Operativo: 7777455		RE Refusado NE No existe NS No reside NR No reclamado ND Desconocido DE Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
Valor Físico (grs): 200 Valor Volumétrico (grs): 0 Valor Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$9.700 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$9.700		Dike Contener: Observaciones del cliente:		Firma nombre y/o sello de quien recibe: X MARIA DEISY ARIAS C.C. 28532217 Fecha de entrega: 17/12/2021 Distribuidor: 32A9910693 C.C. 94.331.448 Gestión de entrega: Andres Felipe Saavedra 472		17 DIC 2021	
Barcode: 77774557310500NY007621154CO							

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 NO EXPRESS POR AVISO		Fecha Admisión: 01/01/2022 10:25:44 Fecha Aprox Entrega: 01/01/2022		YP004608998CO	
Centro Operativo: PO. PALMIRA Orden de servicio:		Nombre/ Razón Social: JAIRO ALVEAR GUERRERO Dirección: CARRERA 3 # 10 - 41 OF 404 EDIF ANGEL Referencia: Ciudad: CALI		Teléfono: 8882110 Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 760044159 Código Operativo: 7777455	
Nombre/ Razón Social: MARIA DEISY ARIAS MARTINEZ Dirección: CALLE 65 # 31 D 41 B/ ZAMORANO Tel: Ciudad: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA		Código Postal: 763551080 Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7310500		Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	
Valores Destinatario Remite Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$9.700 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$9.700		Dica Contener: Casa 2 pisos Blancos Observaciones del cliente: y la niña Ruthko postai Vento		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. 16475275 Fecha de entrega: Domicilio: Andres Felipe Saavedra C.C. 84331448 Gestión de entrega: 25 ENE. 2022	
7310 500		7777 455		PO. PALMIRA OCCIDENTE	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110971
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

 Responder a todos   Eliminar ...

Recurso.

 Traducir mensaje a: Español | No traducir nunca de: Inglés

NN

nadal nadal

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira

Vie 19/08/2022 11:47 AM

 CamScanner 08-19-2022 11....
1 MB



Escaneado con CamScanner <https://cc.co/16YRyq> 

Sent via the Samsung Galaxy S9, an AT&T 5G Evolution smartphone
Obtener [Outlook para Android](#)

[Responder](#) | [Reenviar](#)